

## ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

### INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 17 de abril de 2025, a las 10 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, comuna y ciudad de Santiago, implementando para la participación de los accionistas que así lo decidan, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de 24 de marzo pasado.

La Junta Ordinaria de Accionistas se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma Virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Renovación del Directorio
7. Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio.
10. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria / reporte integrado correspondiente al año 2024, disponible en <https://www.iam.cl/es/informacion-financiera/memorias>
- Informe Auditores Externos. El Directorio, previo informe favorable del Comité de Directores, ha dado su aprobación al informe de los Auditores Externos, Balance y Estados Financieros. El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran publicados en nuestro sitio web.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone a la Asamblea:
  - (a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, la cantidad total de \$22.749.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$22,74900 por acción, que se pagaría el día 2 de mayo de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, equivalen al 69,48% de las utilidades del ejercicio.

(b) Retener el saldo de las utilidades, que asciende a \$18.477.615.505, en el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$73.673.213.402.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta que durante el año 2024 no se celebraron operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046.
- Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Grant Thornton, KPMG e EY. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos y a la experiencia dentro de la industria sanitaria, siendo la propuesta económica presentada por EY, inferior que las demás (UF 800).

Asimismo, cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, audita actualmente a las empresas del Grupo Veolia, mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que a contar del año 2023 la socia a cargo de la auditoría es la señora Lilia León.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2025, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY, (2) KPMG y (3) Grant Thornton. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR Chile Fitch Ratings y Feller Rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
  - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 80 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 60 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
  - Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 unidades de fomento para el Presidente; 100 unidades de fomento para el Vicepresidente; 60 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio pasado.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046 para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:

- Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento, para directores titulares y suplentes;
- Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 2.000 unidades de fomento.

Se deja constancia que el Comité ha informado no haber incurrido en gastos durante el 2024. A su vez, se informará a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y que constan en el informe anual emitido por éste, el que forma parte del Reporte Integrado de la Compañía.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, marzo 2025.